

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 271-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

12 AGO. 2009

VISTO : El INFORME N° 012-2009/GRP-401000-401300-401340-401344-SZ de fecha 21 de Mayo del 2009; INFORME N° 31-2009/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Julio del 2009, INFORME N° 058-2009/GRP-401000-401300 de fecha 13 de Agosto del 2009; INFORME N° 084-2009/GRP-401000-401300 de fecha 13 de Agosto del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante INFORME N° 012-2009/GRP-401000-401300-401340-401344-SZ de fecha 21 de Mayo del 2009; el Conductor de la Unidad Movil OB-2818 Solicita a la Gerencia Sub Regional la Compra de respuestos para la referida Unidad Movil.

Que, mediante INFORME N° 31-2009/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Julio del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario, para implementar los procesos de selección.

- 1.- Adquisición de Respuestos S/. 25,108
 - 2.- Adquisición de Insumos (Utiles de Oficina) 93,500
- 118,608

Que, mediante INFORME N° 058-2009/GRP-401000-401300 de fecha 13 de Agosto del 2009; de fecha 28 de Abril del 2009; el Especialista Administrativo III remite al (E) Sistema de Abastecimientos el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado "ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA LA UNIDAD MOVIL DE LA GSRLCC", manifestando lo siguiente.-

- De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido Estudio, ascendente a S/. 24,408.52, corresponde convocar a una Adjudicación de Menor Cuantía Clásica, bajo el sistema de suma alzada.

Que, mediante INFORME N° 084-2009/GRP-401000-401300 de fecha 13 de Agosto del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita a la Gerencia Sub Regional la aprobación del Expediente de Contratación, manifestando lo siguiente.-

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Solicita la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional del Expediente de Contratación AMC N° 007-2009 "ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA LA UNIDAD MOVIL DE LA GSRLCC", por un Valor Referencial de S/. 24,408.52.



12-00-09
BOL. 312

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 71-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 AGO. 2009

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la AMC N° 007-2009, bajo el sistema de suma alzada. correspondiente a la Meta: "ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA LA UNIDAD MOVIL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", con un Valor Referencial ascendente a VEINTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHO Y 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 24,408.52), incluido impuestos, según el siguiente detalle.-

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
AMC	007-2009	"ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA LA UNIDAD MOVIL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA".	S/.24,408.52

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 PROGRAMA FUNCIONAL : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 SUB PROGRAMA FUNC. : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS

COMPONENTE : 3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL S/.51,000

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 71-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 AGO. 2009

COMPONENTE	:	3.000804 LIQUIDACION OBRAS DE EJERCICIOSN ANTERIORES	S/.49,800
COMPONENTE	:	3.001293 SUPERVISION Y CONTROL	S/.17,800
			TOTAL S/. 118,608
FTE. FTO.	:	05. RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.	

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciani Castillo Colonna
Ing. Manuel Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL